



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## **D E C R E T O      N°      26327**

---

Concepción del Uruguay, 17 de abril de 2020.-

### **Visto:**

La Nota N° D-00707, Libro 70, remitida en fecha 13 de marzo de 2020, por la Secretaria de Desarrollo Social y Educación Sra. Marianela Marclay, y;

### **Considerando:**

Que, por la misma, informa los alcances del "Programa Nacional de Primera infancia" ante lo cual requiere la contratación del Equipo Técnico.

Que, para llevar adelante el "Programa Nacional de Primera Infancia" desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se envía Subsidio Unico Inicial, destinado a fortalecer los espacios físicos de los seis (06) Jardines Maternales Municipales, por un monto de pesos un millón doscientos mil con 00/100 (\$1.200.000,00), de cuyo monto se destina la suma de pesos doscientos mil con 00/100 (\$200.000,00) para cada jardín. Cabe acotar que la suma indicada ha sido rendido ante el S.E.N.A.F..

Que, según se expresa en la nota de mención, el subsidio mensual para gastos de funcionamiento con relación al Equipo Técnico será invertido conforme el detalle que sigue:

- Jardín "Sirirí": Haber mensual pesos veintiseis mil ochocientos con 00/100 (\$26.800,00), que por cinco (05) meses - marzo a julio- asciende a la suma total de pesos ciento treinta y cuatro mil con 00/100 (\$134.000,00).

Código Imputación: 21104080338;

- Jardín "Pastorcito": Haber mensual pesos veintiseis mil ochocientos con 00/100 (\$26.800,00), que por dos (02) meses - abril a mayo- asciende a la suma total de pesos cincuenta y tres mil seiscientos con 00/100 (\$53.600,00).

Código Imputación: 21104080343.

Que, el Equipo Técnico Interdisciplinario estará conformado por las siguientes personas, quienes prestarán funciones de lunes a viernes con una carga horaria de quince (15) horas semanales, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de Julio del presente año 2020:

- María Laura Muñiz, DNI N° 28.533.591, psicomotricista, con domicilio en calle Lucilo Lopez N° 1438 de ésta ciudad, quien percibirá un haber de \$26.800,00, por cinco meses desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2020;



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

- Flavia Garnier Aguirre, DNI N° 35.700.152, fonoaudióloga, con domicilio en calle Alberdi N° 1045 de ésta ciudad, quien percibirá un haber de \$26.800,00 por dos meses desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2020.

Remitidas las actuaciones a dictamen legal, el Dr. Gerardo Robín -Jefe interino del Departamento Jurídico-, una vez analizadas las mismas, y ante solicitud de contratación de profesionales en el marco del "Plan Nacional Primera Infancia", es de opinión que previo a la confección de los Contratos es necesario contar con una Resolución del Departamento Ejecutivo que así lo ordene.

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea pasa lo actuado a conocimiento y autorización del Sr. Presidente Municipal.

Que este Departamento Ejecutivo, autoriza el gasto y su imputación presupuestaria, tanto como la confección de la norma legal pertinente.

**Por Ello:**

#### **EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

#### **DECRETA:**

**Art. 1°:** Préstese conformidad para la contratación bajo la modalidad de la figura legal contractual Locación de Servicios, en el marco del "Plan Nacional de Primera Infancia", de los profesionales que se detallan seguidamente, quienes cumplirán funciones, en los Jardines Maternales Municipales en los que se requiera su servicio y percibirán por el mismo un haber mensual pesos veintiseis mil ochocientos con 00/100 (\$26.800,00), a saber:

- María Laura Muñiz, DNI N° 28.533.591, psicomotricista, prestará servicios por cinco (05) meses, desde el 01 de marzo al 31 de julio de 2020;
- Flavia Garnier Aguirre, DNI N° 35.700.152, fonoaudióloga, quien prestará servicios por dos (02) meses desde el 01 de abril al 31 de mayo de 2020.

**Art. 2°:** Impútese el gasto que se derive del cumplimiento de lo antes dispuesto, de la manera que sigue:

- Jardín "Sirirí": Código Imputación: 21104080338;
- Jardín "Pastorcito" Código Imputación: 21104080343.

**Art. 3°:** Refrenda el presente la Señora Secretaria de Desarrollo Social y Educación.

**Art. 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido,



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Marianela Marclay  
Sria. de Des. Social y Educación